

Boletín Oficial

de la provincia de León

Sábado 29 de Abril de 1944

Núm. 97

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

a todos los Alcaldes y Presidentes de las Juntas administrativas

Las particulares condiciones de la Administración Local en esta provincia formada por 235 Ayuntamientos, los cuales se hallan constituidos por 1.528 Entidades menores o Juntas administrativas, hacen que en realidad existan en el mismo un total de 1.763 Jefes administrativos locales, es decir 235 Alcaldes y 1.528 Presidentes de Juntas administrativas.

Es lógico que la mayor parte de estos Gestores de los intereses locales pretendan relacionarse para la resolución de sus problemas administrativos o cuando menos para que sean gestionados por su conducto, con este Gobierno civil. Esto que no crea ningún conflicto en la relación oficial escrita que con tal motivo se establece produce sin embargo notable transtorno en cuanto se pretende realizar dichas gestiones o peticiones mediante visitas personales dirigidas al titular de este Gobierno, ya que por este solo título de representantes de la vida local provincial se presentan o pueden presentarse en visita oficial 1.763 personas.

Como naturalmente las múltiples ocupaciones que en la transitoria situación actual pesa sobre los titulares de los Gobiernos civiles, cuando al mismo tiempo, como suce en esta provincia, tienen el mando de la Jefatura provincial, unido a la Dirección o Jefatura de la Delegación de Abastecimientos y a otras muchas, conocidas de todos, el tiempo de que se dispone para recibir visitas tanto oficiales como particulares es muy restringido, y solamente una disciplina rigurosa en los días y horas señalados para visitas puede permitir el normal desenvolvimiento de tal trabajo por otra parte lógicamente importantísimo.

Como por otro lado es indudable que la Autoridad municipal tiene la suficiente personalidad para encarnarse en ella la gestión principal de todos los problemas que afectan al ámbito de la vida local, es indudable que establecida una amplia colaboración entre los Presidentes de las Juntas administrativas y los Alcaldes de los Municipios correspondientes, no existe inconveniente en que el Municipio sea el curso natural para la gestión administrativa, sin perjuicio de la esencial independencia que corresponde a las propias Juntas.

En consecuencia de todo ello he dispuesto que a partir del 1.º de Mayo próximo y salvo excepciones justificadas, las visitas oficiales que

realicen los Presidentes de las Juntas administrativas a este Gobierno habrán de efectuarse procurando hacerlas acompañadas del Alcalde-Presidente del respectivo Municipio, para lo cual deberán coordinarse las visitas de tal modo que en una sola llevada a cabo por una comisión presidida por el Alcalde o encarnada en la persona de éste en representación de todos se realicen gestiones necesarias.

En otro caso el Presidente de una Junta administrativa podrá presentarse en visita oficial por delegación previa del Alcalde, precisamente por escrito.

León, 27 de Abril de 1944.

1461 El Gobernador civil,
Antonio Martínez Calláneo

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Nota de interés para las Delegaciones
Locales de esta provincia

Siendo bastantes las Delegaciones Locales de esta provincia que en el día de la fecha no han devuelto a esta provincial, debidamente cumplimentado, el acuse de recibo a las mercancías asignadas para el racionamiento correspondiente al mes de la fecha, se recuerda por la presente a las que pudiera afectar la presente Nota, la ineludible obligación que

tienen de dar cumplimiento urgentemente a este servicio.

Los Sres. Alcaldes-Delegados Locales de aquellas que no pudieran cumplimentar lo que en esta se ordena, pondrá con la mayor premura en conocimiento de esta Delegación las causas que pudieran oponerse a ello.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 24 de Abril de 1944.

1445 El Gobernador civil-Delegado
Antonio Martínez Cattáneo

° °

CIRCULAR NÚM. 50

Ampliación del plazo de admisión de instancias para la adquisición de cupos de carbón con destino a las necesidades de calefacción durante la próxima temporada invernal 1944-45

Debidamente autorizada esta Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, por la Presidencia de la Comisión Reguladora para la distribución del carbón (Madrid) se autoriza y se concede un nuevo plazo que expira el día 20 del próximo mes de Mayo para la presentación en este Organismo de las peticiones de los cupos de carbón mineral con destino al servicio de calefacción durante la temporada invernal 1944-45. Las referidas instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Reguladora de la Distribución del Carbón, Alcalá 54, Madrid, habrán de entregarse en el improrrogable plazo señalado en esta Delegación sita en Alcázar de Toledo número 12, y formuladas con arreglo al modelo insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 5 de Enero del año en curso.

Las peticiones que se reciban fuera del plazo marcado, en el caso de ser aceptadas tendrán que satisfacer una penalidad de 35 pesetas por tonelada solicitada, destinadas a los fines benéficos de la minería que la superioridad apruebe.

Lo que se publica para general conocimiento,

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 26 de Abril de 1944.

El Gobernador-Delegado,
1457 *A. Martínez Cattáneo*

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Félix García Rodríguez, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 27 del mes de Marzo, a las doce horas quince minutos una solicitud de registro pidiendo 50 pertenencias para la mina de wolfram llamada *Lucrecia*, sita en el paraje Monte Castro, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 50 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente llamada del Campelín, que existe en dicho paraje, y de este punto se medirán 300 metros al S. 20° E. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 500 metros al E. 20° N., la 2.ª; de ésta 1,000 metros al N. 20° O., la 3.ª; de ésta 500 metros al O. 20° S., la 4.ª, y de ésta con 700 metros al S. 20° E., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.735

León, 11 de Abril de 1944.—Celso R. Arango. 1358

° °

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Fernández Gallardo vecino de Villa-

sinde se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 27 del mes de Marzo, a las diez horas, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de Flourina y otros llamada *Maruxa* sita en el paraje Texo del hervidal término de Villasinde Ayuntamiento de Vega de Valcárcel.

Hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un pozo situado en el paraje denominado Las Corgas, el cual se utiliza para riego del prado de Manuel González Cereijo vecino del citado pueblo; del punto de partida con rumbo N. 70° O., se medirán 100 metros para colocar el punto auxiliar; del punto auxiliar y con rumbo N. 30° E., se medirán 900 metros para colocar la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª S. 70° E., 300 metros; de 2.ª a 3.ª S. 30° O., 1,000 metros; de 3.ª a 4.ª N. 70° O., 300 metros, y de ésta al punto auxiliar N. 30° E., 100 metros, quedando cerrado el polígono.

Todos los rumbos se refieren al Norte magnético y están tomados con brújula de graduación centesimal.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.733

León, 5 de Abril de 1944.—Celso R. Arango. 1194

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
8 Mayo al 15	San Luis	Hulla	10018	Noceda	Noceda	Luis Alonso Rodríguez	Bembibre	—	Bembibre n.º 321.
9 » al 16 »	Matilde	Antracita	10044	Idem	Idem	Idem	Idem	—	Idem.
10 » al 17 »	Hermínia	Idem	10222	Idem	Idem	Bartolomé González-Gruiz	Las Vegas (Albares)	—	La Grande n.º 8.498.
11 » al 18 »	Nubecilla azul	Kaolin	10339	Losada	Bembibre	Luciano García Salas	Vigo	—	Felicit. n.º 5.212.
12 » al 19 »	Santa Teresa	Grafito	10334	Rodanillo	Idem	Tomás Rodríguez Gómez	Rodanillo	—	Ninguna.
13 » al 20 »	2.ª D.ª a María Jesús	Hulla	10363	Arlanza	Idem	Vicente Noriega Alvarez	Mieres	Joaquín F. Pelaez	La Grande n.º 8.498.
14 » al 21 »	1.ª D.ª a María Jesús	Idem	10364	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
15 » al 22 »	Carmen	Idem	10386	Robledo	Noceda	José M.ª Fernández Solana	León	—	Perandilla n.º 5.857, Teresa número 5.870, La Grande número 8.498 y Felicit. n.º 5.212.
17 » al 24 »	2.ª D.ª a Alfonso Mario	Idem	10421	Librán	Toreno	José Méndez Esnal	Villar de las Traviesas	—	M.ª Consuelo n.º 5.807
18 » al 25 »	La Larga	Antracita	10546	Villar	Idem	Manuel Ant.º Fernández	Ponferrada	—	Sorpresa n.º 5.533.
19 » al 26 »	La Larga	Pirita de hierro	10452	Pradilla	Idem	Luis Gómez Marrodán	León	—	Ninguna.
20 » al 27 »	La Larga	Idem	10469	Idem	Idem	Idem	Idem	—	Idem.
21 » al 28 »	La Larga	Idem	10533	Santa Marina	Idem	Idem	Idem	—	Idem.
22 » al 29 »	Ampl. a María del Carmen	Antracita	10593	Noceda	Noceda	Vicente Fernández Prieto	Robledo de Torío	Vicente Castro	La Grande n.º 8.498.
23 » al 30 »	El Escudo de Minas	Idem	10629	Bembibre	Bembibre	Misael León Muñiz	Mieres	Felipe Mitelbrún	El Pozo n.º 10.000 y M.ª Teresa Sánchez n.º 10.202.
2 Junio al 9	Casilda	Idem	10645	Toreno	Toreno	Miguel García Rodríguez	Ponferrada	—	Julia n.º 4.942.
3 » al 10 »	1.ª a Amp. a Eulalia y 2.ª Eulalia	Idem	10598	Torre	Torre	Hermínio Rodríguez García	Torre	Eugenio Modroño	Torera Pineda n.º 9.369.
4 » al 11 »	Delia 3.ª	Idem	10632	Idem	Idem	Wenceslao Orejas Ramón	Ponferrada	—	Ampl. a Surita n.º 9.713.
5 » al 12 »	2.ª D.ª a José	Idem	10619	Idem	Idem	Manuel Viloria Fernández	Torre	—	Ampl. a Primera n.º 9.096.
6 » al 13 »	Pipiona	Idem	10625	Idem y La Granja	Idem	Mariano García Iove	Oviedo	—	Adalida 2.ª n.º 9.919 y Bercina n.º 10.126.
7 » al 14 »	Calvo	Idem	10603	Tremor de Abajo	Folgoso la Ribera	Mateo Calvo Cabero	Montalegre	Felipe Ojalvo	Jos Compadres, n.º 6.123.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 27 de Abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, Celsó R. Arango.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Adjudicación mediante concurso público de destajo de las obras de reconstrucción de un muro en el kilómetro 79 del Camino Nacional N-621 de Sahagún a Arriondas.

«Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Caminos.—Construcción y Explotación.—Estudios y Construcciones.—Examinada la documentación referente al concurso público para ejecución por Administración de las obras de reconstrucción de un muro en el Km. 79 del C. N. 621 de Sahagún a Arriondas, provincia de León.—Esta Dirección General ha resuelto adjudicar el mencionado concurso a D. Santiago Soto Lorenzana, quien ofrece una baja de 200,03 por mil (200,03 por mil).—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 21 de Abril de 1944. El Director General, M. Rodríguez.—Rubricado.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.»

Es copia.

León, 26 de Abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 1453

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1944

(Conclusión)

Sesión del día 20 de Marzo de 1944

Bajo la presidencia de Don Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,58.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Se acuerda tomar en consideración la petición del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial interesando se recabe de las Cortes Españolas y Departamentos Ministeriales la cooperación para conseguir el oportuno precepto legal que acla-

re la Ley de su presión de los impuestos sobre los productos vitivinícolas que las Corporaciones provinciales tenían establecidos, en el sentido de que se amplie en medio año el plazo para el cobro de los arbitrios incluidos en ella.

Se acordó por unanimidad reafirmar en su integridad lo decretado por la Alcaldía en el sentido de que a reserva del oportuno sancionamiento por la Comisión Municipal Permanente, se formule por el Sr. Letrado Asesor oportuno escrito oponiéndose a la pretensión de la Empresa Leonesa de Espectáculos de suspensión del acuerdo tomado por el Ayuntamiento relativo a la adjudicación provisional del concurso anunciado para la ejecución de obra en el Teatro Principal compensadas mediante la explotación del mismo.

Se acuerda aprobar el presupuesto de iluminación de la Casa Consistorial.

Así mismo se acuerda señalar el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, en la cantidad de nueve pesetas.

Se acuerda incorporar al anuncio para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares administrativos, una plaza de aspirante.

Se acuerda conceder la cantidad de quinientas pesetas para el Seminario de San Froilán.

Se aprueba la hoja de aprecio formulada por el Sr. Arquitecto Municipal para la expropiación del solar donde habrá de emplazarse el edificio destinado a nuevo Gobierno Civil.

Se levantó la sesión a las 21,13.

Sesión de 27 de Marzo de 1944

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,47.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del Estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el oficio del Sr. Arquitecto Municipal sobre la petición de cesión de terrenos en el Parque para

la construcción de un Colegio Mayor Universitario.

Aprobar la relación de horas extraordinarias devengadas por el personal electricista.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Acceder a la petición del Sr. Director de la Escuela graduada de niños aneja a la Normal, solicitando la instalación de encerados y placas turcas de los retretes en la Sección de párvulos.

Acceder a la petición del Sr. Director del Instituto Nacional del Libro, solicitando permiso para que los libreros puedan instalar pequeños puestos de libros, con exención de impuestos municipales, el día de la Fiesta del Libro.

Denegar la petición del Sr. Jefe Provincial de Educación y Descanso solicitando se le abone la cantidad concedida en el pasado año como subvención para el II Circuito Ciclista de Castilla-León-Asturias, por haber pasado dicha cantidad a ejercicios cerrados.

Conceder la vecindad a D. Julio Brugos y personas que viven en su domicilio.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Desestimar la petición de D. Gregorio González Alonso solicitando aumento de alquiler del local destinado a Escuela en la calle de Ramiro Balbuena número 8.

Desestimar igualmente la petición formulada por D. Celestino Oliden interesando rectificación de liquidación del impuesto de Plus-Valía sobre una finca sita en el Malecón.

Acceder a la petición de las Maestras de las Escuelas de Párvulos de las Ventas, interesando dotación de material escolar.

Quedar enterada de no haberse formulado reclamación alguna, durante el plazo legal, sobre imposición de contribuciones especiales por instalación de alumbrado en la Plaza de la Pícará Justina, por la construcción de alcantarillado en las Afueras del Castillo, y contra el presupuesto adicional de la carpintería y decoración de techos en diversas dependencias municipales, acordándose la aprobación definitiva de dicho presupuesto.

Adquirir directamente el material de oficinas con destino a las distin-

tas dependencias municipales, por haber quedado desierto el segundo concurso anunciado a tal fin.

Aprobar el informe del Sr. Letrado Asesor en la denuncia hecha por la Sociedad de Aguas de León con motivo de las excavaciones que viene practicando D. Dionisio G. Miranda en las inmediaciones del segundo sifón de la conducción de aguas, y teniendo en cuenta que dicho señor suspendió dichas excavaciones a requerimientos de la Alcaldía, y ha procedido a rellenar aquéllas, se acordó oír a la expresada Sociedad para informe si los rellenos hechos lo han sido en las debidas condiciones y si está alejado definitivamente el peligro antedicho.

Aprobar el acta de subasta de la venta de abonos y basuras, adjudicándose definitivamente al rematante D. Mariano García Santos en las cantidades que se consignan en la misma.

Aprobar el acta de concurso-oposición para la provisión de plazas de Guardias de primera, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se nombran Guardias de primera a los opositores D. Miguel Angel Alvarez Comin, D. Isidro Agenjo Crespo y D. Marcelo Pastor Fernández.

Refrendar el decreto de la Alcaldía en virtud del actual, y a propuesta de Secretaría e Intervención, se separa la función recaudatoria del Negociado de Arbitrios, y se faculta al Sr. Interventor para la organización del servicio.

Aprobar el presupuesto para la construcción de alcantarillado de la calle del Parque, como asimismo la imposición de contribuciones especiales.

Conceder los beneficios que otorgan las disposiciones reglamentarias a los militares que por haberse recibido fuera de plazo la declaración de sueldos, se les liquidó el impuesto de inquilinato, sin tener en cuenta las disposiciones antedichas.

Pasaron a informe asuntos que así lo requirieron, sometiéndose otros a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Se levantó la sesión a las 20,52.
Sesión extraordinaria de 27 de Marzo de 1944

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 Sres. Gestores,

previa convocatoria en forma reglamentaria, se abrió la sesión a las 20,43.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden del día fijado en la convocatoria, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder a D. Timoteo Morán un plazo para que cierre los huecos abiertos en su finca sita en la plaza de San Isidro número 9, y de no hacerlo así ejercitar la acción negatoria de servidumbre, conforme a los trámites y requisitos determinados por la Ley.

Dejar pendiente de resolución el asunto referente al proyecto de reconstrucción del Teatro Principal, presentado por D. Constantino Fernández Arango, adjudicatario provisional de concurso para la explotación de dicho Coliseo en compensación de la ejecución de las obras de reconstrucción citadas, con el fin de esclarecer ciertos extremos y en virtud de que no ha emitido aún su informe la Junta Provincial de Espectáculos.

Proceder a modificar la Ordenanza relativa a transporte de carnes desde el Matadero a los establecimientos y casas particulares, con estricta observancia de los procedimientos legales para llevar a efecto la alteración de las tarifas mencionadas.

Se levantó la sesión a las 21,14.

León, 5 de Abril de 1944.—El Alcalde, Justo Vega.
1220

Designados por los Ayuntamientos que al final se expresan, los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año 1944, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Joara	1323
Castrocontrigo	1408

Se hallan de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, las cuentas municipales de los mismos correspondientes al pasado ejercicio de 1943, a fin de que los habitantes del tér-

mino puedan examinarlas y formular por escrito contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes, durante el período de exposición y en los ocho días siguientes.

Torre del Bierzo	1293
------------------	------

Para llevar a la práctica la confección de un nuevo amillaramiento, en cumplimiento del apartado 21 de la Orden de 13 de Marzo de 1942, se hace saber, para conocimiento de los poseedores de fincas en los términos de los Ayuntamientos que abajo se indican, ya sean vecinos o forasteros, la obligación en que se encuentran de presentar declaración jurada de las mismas en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de treinta días, en los impresos que les serán facilitados.

San Pedro de Bercianos	1460
Zotes del Páramo	1458

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

San Justo de la Vega	1378
Sariegos	1377

Hecha por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre del año de 1943, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que la examine quien le interese y oír las reclamaciones que se presenten.

Castropodame	1382
Cármenes	1395
Balbòa	1418
Castroalbón	1432

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1944, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basa-

das en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Cabañas Raras
Zotes del Páramo

1.
14

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de primera instancia del partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Carlos Martín Bermejo San Martín, mayor de edad Agente Comercial, vecino de esta ciudad, se sigue expediente sobre información de dominio de la siguiente

Casa, en término de León, calle denominada Cuesta Carbajal, número 6, se compone de piso bajo, principal y accesorio segundo, éste en bastante mal estado; tiene una superficie total de doscientos ocho metros cuadrados de los cuales ciento sesenta se hallan cubiertos y los cuarenta y ocho restantes que componen los dos patios están descubiertos; el piso bajo se compone de portal, dos salas, tienda, cuarto depósito de vino, paso escalera, cobertizo, tres cuartos, dos patios: el principal tiene cuarto, salas, gabinete, dos cuartos, galería y dormitorio y el segundo dos habitaciones y un cuarto en mal estado; linda: por el frente, con calle Real; espalda, casa de don Gabriel Valbuena; derecha, casa de D.^a María García e izquierda, Panera de la Minerva y D. Miguel Sánchez.

Acordado en dicho expediente por providencia de 28 de Octubre último convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicita la, mediante edictos que se fijarian en los parajes públicos de esta Ciudad, y tablón de anuncios de este Juzgado e insertarian por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que compareciesen en este Juzgado, Plaza de San Isidro núm. 1, alegando su derecho dentro del término de ciento ochenta días; así se verificó por primera vez en el núm. 254, año 1943, de dicho periódico oficial, la segunda en el 3 de 1944, siendo ésta la tercera y última convocatoria que se hace a las

anteditas personas mediante la inserción del presente, contándose el plazo a partir de la fecha de aquella primera.

En León, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, L. Valentín Fernández. Núm. 246.—88,50 ptas.

En Agustín B. Puente Veloso, Juez de Primera Instancia del Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de D. Pablo Prieto Alonso, mayor de edad, industrial, vecino de esta ciudad, se sigue expediente sobre información de dominio de la siguiente

Casa, sita en esta ciudad de León, a la calle de Cascaleria, señalada con el número 1, compuesta de piso natural, principal y segundo, con su patio, medida superficial dos mil doscientos cuarenta y dos pies cuadrados; linda frente, o Poniente, con calle de Cascaleria; derecha, entrando, o Mediodía, casa de herederos de Ramón González Luna, hoy señores de Lorenzana; izquierda, o Norte, calle del Conde de Rebolledo, y espalda, u Oriente, con la casa número 3 de la calle de Rebolledo.

Acordado en el expediente de referencia, por providencia de 26 de Octubre último, convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así se verificó mediante edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y parajes públicos de esta capital, que también se insertaron por vez primera en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 253 de 1943, la segunda en el mismo periódico oficial núm. 30 de 1944, correspondiente al 7 de Febrero, siendo ésta la tercera y última inserción por la que nuevamente se convoca a las anteditas personas, a fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho, en el plazo de ciento ochenta días, contados desde aquella primera inserción, y en este Juzgado, sito en la Plaza de San Isidro, número 1.

En León a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, L. Valentín Fernández. Núm. 245.—76,50 pts.

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sáinz, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad. Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 261 de 1942, aparece el encabezamiento y parte dispositiva de la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; el Sr. D. Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Andrés Cañón López, de 20 años, sin domicilio, por hurto, en el que ha sido parte el Fiscal municipal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Cañón López como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, costas y a que indemnice a Manuel Fuertes Pérez en la suma de ciento veinte pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Lisandro Alonso.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Fuertes Pérez y Andrés Cañón López, denunciante y denunciado, respectivamente, se extiende el presente en León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jesús Gil. 1345

Don Jesús Gil Sáinz, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 412 de 1942, aparece sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; el señor D. Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Juan Baños Sacristán por supuesta estafa en el que ha sido parte el Fiscal municipal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Juan Baños Sacristán, declarando las costas de oficio.—Así, definitivamente juzgando, pronuncio, mando y firmo.—Lisandro Alonso.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a Juan Baños Sacristán, se extiende el presente en León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jesús Gil. 1348

INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Abril de 1944

Día 3

Administración provincial.—Gobierno civil.—Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Febrero de 1944.
Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente a la prohibición de venta de chocolate especial.
Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1943.
Junta Provincial de Sanidad.—Circular.
Sección Administrativa Provincial de Enseñanza Primaria de León.—Circular.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.

Día 4

Administración provincial.—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédulas de citación.

Día 5

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncios.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 8

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.
Sección provincial de Estadística.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1943.
Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 10

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular relativa al racionamiento de la capital.
Idem.—Régimen de libertad de fabricación y contratación del queso y manteca elaborado con leche de vaca.
Idem.—Racionamiento para el personal adherido a los Economatos Mineros, correspondiente al mes de Abril.
Idem.—Racionamiento para funcionarios públicos afectos a las Delegaciones Locales de esta provincia.
Idem.—Junta provincial de Precios.—Circular.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 11

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Junta Provincial de Precios.—Precios de las leches pasteurizadas, esterilizadas y homogeneizadas.
Diputación provincial de León.—Circular.
División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 12

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular referente al racionamiento para Delegaciones Locales de esta provincia, correspondiente al mes de Abril.
Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncio.
Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 13

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Sección provincial de Administración Local.—Circular.
División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Permisos de conducción y transferencias de automóviles.
Idem.—Permisos de circulación de automóviles.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.

Día 14

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.
Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular relativa a suministros de carbón para calefacción durante la temporada invernal 1944-45.
Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Diputación provincial de León.—Anuncio referente a exámenes a las plazas de temporeros.
Dirección General de Ganadería.—Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.
Idem.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.
Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 15

Administración provincial.—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.—Circular.
Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
Junta provincial de Fomento Pecuario de León.—Circular.
Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 17

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular sobre reducción del racionamiento de pan.
Jefatura Agronómica de León.—Circular referente a la plaga del escarabajo de la patata.
Idem.—Carburantes para usos agrícolas.
Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 18

Subinspección de la VII Región Militar. Decreto disponiendo que el alistamiento del reemplazo de 1945 se efectúe en el año actual.
Ministerio de la Gobernación.—Orden de 11 de Abril de 1944 por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos.
Administración provincial.—Gobierno civil.—Circulares.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 20

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Concurso para proveer el cargo de Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
Sección provincial de Estadística.—Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1943.
Ayudantía Militar de Marina.—Trozo de San Esteban de Pravia.—Anuncio.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 21

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento de pan en la capital.
Idem.—De sumo interés para los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes.
Idem.—Racionamiento para esta capital correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Abril.
Idem.—Junta provincial de Precios.—Precios del pan.
Diputación provincial de León.—Concurso para proveer dos plazas de Peritos Agrícolas de la Sección de Agricultura y Ganadería.
Servicio Nacional del Trigo.—Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Valencia de Don Juan.—Contribución rústica.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 22

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Ampliación a la Circular número 436 de la Comisaría General.
Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.
Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.

Día 24

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería Circular.

Distrito Minero de León.—Anuncio.
Jefatura de Minas. Solicitudes de concesión de pertenencias.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.

Día 25

Ministerio de Educación Nacional.—Sección de Contabilidad y Presupuestos. Devolución de fianza.
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la Zona Norte.—Circular reglamentando el primer período declaratorio de superficie sembrada de la cosecha de patatas para la campaña 1944-45 en las provincias de la Zona Norte de Recursos.
Administración provincial.—Diputación Provincial de León.—Anuncio de subasta.
Idem.—Arbitrio sobre producción de fuerza hidráulica.—Circular.
Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1943.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 26

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Junta provincial de Precios.—Circular.
Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Servicio Nacional del Trigo.—Anuncio.
Distrito Minero de León.—Anuncios.
Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.
Idem.—Distribución de fondos por Capítulos.
Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.
Ayudantía Militar de Marina del Distrito de Tortosa.—Anuncio.
Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.

Día 27

Dirección General de Caminos.—Sección de Construcción y Explotación.—Anuncio de subasta.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.
Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.

Día 28

Ministerio de la Gobernación.—Orden circular de 5 de Abril de 1944 por la que se dan normas para el cumplimiento, por los Municipios, del artículo 6.º del Decreto de 31 de Julio de 1941, dictado para activar la terminación del Mapa Nacional.
Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.
Sección provincial de Estadística.—Servicio demográfico.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Magistratura del Trabajo.

Día 29

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular a todos los Alcaldes y Presidentes de las Juntas administrativas.
Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular de interés para las Delegaciones Locales de esta provincia.
Idem.—Ampliación del plazo de admisión de instancias para la adquisición de cupos de carbón con destino a las necesidades de calefacción durante la próxima temporada invernal 1944-45.
Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.